



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 986 -2025-UNSAAC

CUSCO, 21 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 407-2025-VRAC-UNSAAC registrado con el expediente Nro. 852949 presentado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica, solicitando autorización de viaje y subvención académica a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica Electrónica, Informática y Mecánica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. D-402-2025-FIEEIM-UNSAAC remitido por el Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, y del Oficio N° 048-IEEEPES-UNSAAC-2025 hace de conocimiento que diez (10) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la referida Facultad, se constituirán en la ciudad de Trujillo del 4 al 9 de agosto de 2025, con la finalidad de participar en el **XXXI CONGRESO NACIONAL Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA TRUJILLO 2025**;

Que, por tal motivo la Vicerrectora Académica, emite opinión favorable y solicita se autorice la participación de diez (10) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, en el CONEIMERA 2025, en la ciudad de Trujillo a desarrollarse del 4 al 9 de agosto de 2025;

Que, con Oficio Nro. 115-2025-EPIE-FIEEIM-UNSAAC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, emite opinión favorable para la participación de diez (10) estudiantes de la citada escuela en el **XXXI CONGRESO NACIONAL Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA TRUJILLO 2025**;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000002080-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de diez (10) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica de la UNSAAC, en el **XXXI CONGRESO NACIONAL Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES – CONEIMERA TRUJILLO 2025**, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue a favor de cada uno de los diez (10) estudiantes lo siguiente:

- Subvención económica en el importe de S/ 810.00 soles para c/u (S/ 660.00 alimentación, Hospedaje y Movilidad local y S/ 150.00 Inscripción)
- Pasajes terrestres Cusco Trujillo Cusco

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los estudiantes beneficiarios de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que constituya la sustentación de gasto. El estudiante de manera excepcional puede presentar Declaración Jurada que no exceda el 10% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad, perdiendo el derecho luego del mismo. Asimismo, presentará informe ante el Decanato de la facultad y Despacho Rectoral respectivamente.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, adopte las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO



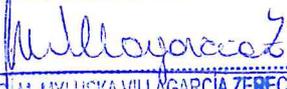
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- A. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- A. TESORERIA.- A. INTEGRACIÓN CONTABLE.- A. REMUNERACIONES.- A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- U. RECURSOS HUMANOS.- A. EMPLEO.- A. ESCALAFÓN.- FIEEIM.- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA.- ESTUDIANTES (30).- ASESORIA JURIDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.- ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO



ABOG. M. MYLUSCKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000002080
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : JULIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 15/07/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : EXP852949 SUBVENCIÓN ECONÓMICA A 10 ESTUDIANTES EP ING ELECTRICA S/810 C/U (S/660 ALIMENTACIÓN,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL Y S/ 180 INSCRIPCIÓN)PARTICIPARAN EN CONEIMERA 2025 EN LA CIUDAD DE TRUJILLO DEL 4 AL 9 DE AGOSTO,AUTORIZA PASAJES TERRESTRES

FECHA APROBACION : 15/07/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1363-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/A/OBR. FN. DIV. GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	8,100.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	8,100.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,100.00
5 GASTOS CORRIENTES	8,100.00
2.5 OTROS GASTOS	8,100.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	8,100.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	8,100.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	8,100.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	8,100.00
TOTAL	8,100.00
TOTAL CERTIFICACION	8,100.00
TOTAL NOTA	8,100.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Mdo. Washington Raimar Pacheco Puma
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 986.2025-UNSAAC

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-I	Reserva 2025-I
1	183050	AYMA-VALDEIGLESIAS-DIEGO ADRIAN	INGENIERÍA ELÉCTRICA	168	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
2	210801	CANA-SONQUE GABRIELA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	160	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
3	215103	CASTELLANOS-PERLACIO ALEXANDRA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	139	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
4	210148	CCALLATA-CRUZ-CLAUDIO FABRIZIO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	143	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
5	210304	COILA-BARRIENTOS SERGIO DANIEL	INGENIERÍA ELÉCTRICA	140	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
6	201088	CUBA-VALDEIGLESIAS-DIEGO LUCA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	182	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
7	184679	CUSIHUAMAN CHAMAN-JHON ANTHONY	INGENIERÍA ELÉCTRICA	162	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
8	224475	DEZA-ZAMATA-FREDDY JOSEPH	INGENIERÍA ELÉCTRICA	152	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
9	200696	VARGAS CERVANTES-MANUEL ALEJANDRO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	180	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
10	210150	ZUÑIGA-AYMA-SEBASTIAN JARED	INGENIERÍA ELÉCTRICA	160	DECIMO SUPERIOR	SI	NO

Aprobado por Resolución R.
N° 486-2025 -UNSAAC